ESTUDIO PREVIO **CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN** **Modalidad Mínima Cuantía**	
MUNICIPIO DE OBANDO	
FECHA: 19/01/2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Obando, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:
INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI X NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. **(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)**	
Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Obando – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Obando en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares. **Contrataciones Anteriores:** En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:	

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
202291	SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIO UNITARIO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS	$15.000.000,00
202365	SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIO UNITARIO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS.	$ 9.602.498,00
202444	SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIO UNITARIO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.	$15.000.000,00
202587	SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIO UNITARIO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.	$10.000.000,00

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
2023	AJ-MC-39-2023	Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERUSALÉN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y/O LOS ASIGNADOS A ESTE Y QUE PRESTEN SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA JURISDICCION MUNICIPAL.	$20.000.000
Enlace de la Pagina	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13895650&g-recaptcha-response=03AFcWeA6obTJipgsUG_XFDBVEicfUnTsPr0b5_DV6eAHw99Z2pP1D0p8DciIuS5Dfg7ajYHVJbseyVMOdrwZyJJBOeuozujbiFHYbrl_cBStfRLKLXr-ceGy1wjN00jReMeEXr5xsK-CspC0fZLpaEm5yCcdKC3Bd-mffbuGbeGSFwHrRzkt2g8matQIGBdexLvt0JjKKLlbKgyiXNIeJ4ZDq2l8-pEHepQmk6atl_jcJauTSoUDas6xuW6vY-4emG_Mn6AM61JFcFQrbQADUnT3Bj51Ds15AocssflVbwv08Ly1jCt255SmXnpeWs-QSI9tTsJCXPT1MApdB0P90tFVZXa_8lhz1fhewRexLUIvFMiPDyRPl66M5TC6KH2dpNqMJ6FeeMaDuFR5dvC9sV8NVVrmLjw_aS3kQLYEsdDCDHjHKzR_shNJjaCJPUunycFqkrEFneRurLqryl7zIN94R2SUxcBsby8cVnY6AWKPu97cQjlmNtWUvbYrYnRAEjWk0c9imp92sX0NneWAg3lfXnbWrQcdlXTihqBfEp5kSLC80EZuxdoCdtX4-oWVrhlS0YdiRpFCyA01ErRJtGPNUkwZyhggAnw5Hpgd-nfEnVG9UvervR9nxWiE0m1e8pqV5l3lfHlxP6QrtunnIXJqWzUbNbavo-w				

2023	MC-013-2023	Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NIMAIMA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES (FILTROS, ACEITES Y GRASAS), CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA	$28.135.469
Enlace de la Pagina	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13552975&g-recaptcha-response=03AFcWeA5d7LUX0RI7FbPdpGPdSxg8UEmY-MSSUIBqhsaagYM_exaNqmPKFpG5mfluQjScXSJaupuB5CXpoMCgtUzUG8EUzx-j29zFUSsZTkqkP13cMHjFwzn0nVWpi5c2yeZpxHRuhLByH6M7QoRRD-xsowRq-W75RCXCdwzjpt9Vf9lknC8US5jLsqWqLXrdAkJgaQ6mHULokGT8Wh9KDdbHSQBf_htu19_AItjASASp_KPEEqFxlDKSmk-uJs0oBImii48sdgGRfV8-hpr15jT6fM0elbvukaJB8fnYSBS7aIVNv3tqLEy4BYbCe9-nJiZILT6-z0MsC1v5omw2-lzjQWydTDl54u1sjyPq9yicz94H5ch2TVXV31um6VmmCujT3DN8UMuZFXAQjhLCPmp1qpUGeVCdWf6L16OPVy9H_fiUy-mJLAqjXlzylX1mB50U-7OllZhiqAGCWfUq7NRJW4ANAxE47LTuViMwiDtTedgMYR2_EGBlYDV0TfgTOXToLmNY9bgvtkg0Wlw0pEfI82-ivjs-5Xg4jfuEGTldHyOUMCnD8AvjjHCm7SXvX-rj9DKVy-5z-Qme0lcp0F4Sz3zzxhf-ztIVTYty5Ez0r0UHYiYop6aI_YsqeqtV4rEAQT-5v7cp5ynvr13va8_FGHCswx0vBQ				

2024	421-MC-14-2024	Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NIMAIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y GUADAÑAS DE LA CPAMS GIRON 2024	$14.050.000
Enlace de la Pagina	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
2025	CMI-2025089	Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NIMAIMA	SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$24.964.110,35
Enlace de la Pagina	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

El municipio de Obando, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para el suministro de lubricantes y filtros para la maquinaria pesada a las empresas (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor a Precio Unitario
ESTACIÓN DE SERVICIO POPULAR	$ 6.436.000
LUBRICANTES Y FILTROS LA VARIANTE	$ 6.581.000

ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de Obando Valle, dentro de su Plan de Desarrollo 2024-2027 tiene contemplado en el eje “OBANDO CON UNA INFRAESTRUCTURA, POR LA EQUIDAD, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, sector “TRANSPORTE”, programa “INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL” meta “ MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES” producto “NÚMERO DE KILÓMETROS DE RED VIAL RURAL INTERVENIDA CON MANTENIMIENTO”, dentro de su Plan Anual de Adquisiciones 2026, adoptado mediante Resolución No. 006 del 05 de enero de 2026,se tiene programado para esta fecha la contratación el suministro de filtros y lubricantes necesarios para el adecuado mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria pesada, equipos y vehículos a cargo de la administración municipal, con el fin de atender oportunamente los servicios de transporte de la administración, mantenimiento de vías, y así ayudar al logro de los objetivos institucionales.

Periódicamente (cada 250 horas), es necesario realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de dicha maquinaria, debido a la operación diaria y arduo trabajo que desempeñan en las diferentes veredas del municipio.

Debido a lo anterior la administración municipal necesita realizar un contrato, de suministro de filtros y lubricantes que garantice el mantenimiento necesario para que esta maquinaria, herramienta esencial para el municipio, opere en condiciones normales y de seguridad, sin interrupciones puesto que las necesidades en las vías rurales son demasiadas, y estas deben estar prestas a solucionar las necesidades de la comunidad, mejorando las condiciones de vida de nuestra población rural.

Cabe resaltar que la malla vial rural, se encuentra ubicada en una zona bastante irregular lo que ocasiona bastantes deslizamientos que bloquean el acceso a las diferentes veredas del municipio, situación que genera bastante preocupación e inconformismo en la comunidad, además de retrasos en los tiempos de viaje, impidiendo el transporte de frutas y legumbres para su comercialización en el casco urbano y el transporte de alimentos hacia las veredas mencionadas anteriormente.

Dicha maquinaria sufre un gran desgaste por el uso diario de los mantenimientos preventivos y uso diario de la misma, aunado a lo anterior es necesario recalcar que las vías rurales del municipio presentan bastantes macizos rocosos, macizos que impiden la buena operación de la maquinaria, debido a que es necesario la fractura y retiro de este material, con el objetivo de mantener en operatividad las vías del municipio, este inconveniente ocasiona que los mantenimientos de la maquinaria sean más periódicos, puesto que los daños en ellas son más pronunciados y acelerados. Por lo anterior expuesto, para el municipio de Obando, es un deber realizar el mantenimiento preventivo de la maquinaria, garantizando la operatividad de las vías rurales y urbanas del municipio.

Además, es importante realizar periódicamente mantenimiento preventivo de toda la maquinaria, para garantizar la seguridad del personal que tiene a cargo dicha maquinaria (operarios) y además evitar accidentes inesperados.

Por lo anterior, se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y la experiencia suficiente para suministrar filtros y lubricantes necesarios, con la disponibilidad de prestar el servicio de forma inmediata las 24 horas del día, sin que esto implique desplazamientos a otros municipios generando más gastos, mayor tiempo por desplazamiento y desgaste de los vehículos.

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIO UNITARIO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICADOR- UNSPSC v14_0801

CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	PRODUCTO
15121501	ACEITE MOTOR
15121504	ACEITE HIDRAULICO
15121902	GRASAS
40161523	FILTROS DE COMBUSTIBLE
40161504	FILTROS DE ACEITE
	ASEO GENERAL DE MAQUINARIA O VEHÌCULO

ALCANCE DEL OBJETO

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD EDUARDOÑO MOTO 2T		
1	UNIDAD CUARTO MOBIL 4T 20W50		
1	CAJAX12 CUARTOS MOBIL 4T 20W50		
1	UNIDAD CUARTO RIMULA R4X 15W40		
1	CAJAX6 CUARTOS RIMULA R4X 15W40		
1	UNIDAD GALON RIMULA R4X 15W40		
1	CAJAX3 GALON RIMULA R4X 15W40		
1	GARRAFA RIMULA R4X 15W40		
1	UNIDAD CUARTO CELERITY 4T 20W50		
1	CAJAX12 CUARTOS CELERITY 4T 20W50		
1	ACEITES 85W140 CUARTO		
1	ACEITES 85W140 GALON		
1	ACEITE 80W90 GALON		
1	ACEITE 80W90 CUARTO		
1	MOBIL 5W30 GALON		
1	MOBIL 5W30 CUARTO		
1	10W40 GALON SHELL		
1	10W40 CUARTO SHELL		
1	FILTRO ACEITE A1402		
1	TEFLON ROLLO		
1	LF3883 FILTRO DE ACEITE FLEETGUARD		
1	AP4636 PARTMO		

1	AP4637 PARTMO		
1	BF1249 BALDWIN		
1	B228 BALDWIN		
1	DA4570 MARCA DONSSON		
1	DA2570 MARCA DONSSON		
1	BF1249 BALDWIN		
1	BF587D BALDWIN		
1	B7350 BALDWIN		
1	BF7965 BALDWIN		
1	BT9553 BALDWIN		
1	CA5450 BALDWIN		
1	CA5451 BALDWIN		
1	FF5269 FLEGHTUAR		
1	A093 MARCA PARTMO		
1	FS19547 FLEGHTUAR		
1	UNIDAD GALON MOBIL HIDRAULICO HAW68		
1	CAJAX4 GALON MOBIL HIDRAULICO HAW68		
1	LITRO RFRIGERANTE FRESHTONE		
1	GALON REFRIGERANTE FRESHTONE		
1	LIQUIDO DE FRENOS CUARTO		
1	LUBRICANTE MOTO SIMONIZ 220 ML		
1	CRC LIMPIADOR ELECTRONICO 150ML		
1	DULCEABRIGO ROJO 1mx1m		
1	TOALLA MICROFIBRA 40cmx40cm		
1	CUÑETE TERPEL GRASA COPA3		
1	SIMONIZ SILICONA EMULSIVA 300ML		
1	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO CRC 556		
TOTAL			**$ 10.000.000**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Calidad de los bienes Los filtros y lubricantes suministrados deberán ser originales, nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado nacional. El contratista deberá adjuntar ficha técnica de cada producto ofertado.

Facultad de rechazo La Alcaldía Municipal se reserva el derecho de rechazar aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas, estándares de calidad o que presenten defectos de fabricación.

Lugar de entrega Cada suministro deberá ser entregado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en el lugar que designe el supervisor del contrato.

Disponibilidad del servicio El contratista deberá garantizar el suministro de filtros y lubricantes de lunes a domingo, en jornada diurna y nocturna, asegurando disponibilidad permanente las veinticuatro (24) horas del día, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Sistema de control mediante vales El contratista deberá implementar un sistema de control mediante vales suministrados por él mismo, los cuales deberán:

- Estar firmados por la Secretaria de Infraestructura del Municipio o quien haga sus veces.
- Ser presentados al momento de la entrega.
- Contener nombre completo, número de cédula y firma de la persona que recibe los bienes.

Este requisito será indispensable para autorizar la entrega.

Cambios y garantías En caso de presentarse defectos o inconsistencias, el proveedor deberá realizar el cambio en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, asumiendo todos los costos que ello implique.

Capacidad de respuesta inmediata El contratista deberá contar con capacidad logística que garantice entrega inmediata cuando sea requerido. Para ello, deberá estar ubicado en el municipio o en sus cercanías.

Coordinación con la supervisión El contratista deberá acordar con el supervisor del contrato los procedimientos administrativos y operativos para el control, solicitud y entrega de los bienes.

Control de calidad e informe mensual El contratista deberá realizar control de calidad sobre los bienes suministrados y presentar informe mensual al Municipio sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas y de garantía.

Certificación de cumplimiento El proponente deberá certificar, junto con su propuesta, el cumplimiento de todas las condiciones técnicas aquí establecidas.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
El valor del contrato será cancelado así: Pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo será los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta agotar el recurso, sin exceder el Treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar el recurso.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Municipio de Obando Valle del Cauca.
MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Obando – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN
El valor estimado del contrato es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($10.000.000,00) M/Cte.

CARGA TRIBUTARIA

RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
ORDEN MUNICIPAL:	
Estampilla Pro anciano	4% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV ($14.235.000)
Tasa Deportiva	0,5% - Base 100% antes de IVA
Pro Electrificación Rural	0,5% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro Cultura	1% - Base 100% antes de IVA
Retención Industria y Comercio	1% - Base 100% antes de IVA
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
ORDEN DEPARTAMENTAL:	
Estampilla Pro hospital	1% - Base 100% antes de IVA
Pro universidad del pacifico	0,5% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a $6.000.000)
	Si los recursos son departamentales, se practicará una retención del 2,5% de estampillas departamentales
Retención por contratos de construcción y urbanización	2%

ASPECTOS PRESUPUESTALES	
FUENTES DE RECURSOS	**Vigencia Fiscal 2026**
	Apropiación Ppal. Afectada: Código CCPET: 2.3.2.02.02.005, Producto: 2402112, CPC: 54211, Fuente: 1.2.4.3.03, Nombre: SGP LI Mantenimiento de vías rurales.
	Proyecto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES PARA DEL MUNICIPIO DE OBANDO, radicado en el Banco de Proyectos bajo el No BPIN 2024764970001.
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).	
LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.	
EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	
La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes. Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario de Infraestructura	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario de Infraestructura	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretario de Infraestructura	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

PROYECTADO POR:	**DANIELA TABARES GUTIERREZ** Secretaria de Infraestructura